



18 de agosto de 2010  
**CIRCULAR DFPP-015-2010**

Señores(as)  
Tesoreros(as) de los Partidos Políticos

**ASUNTO:** Directrices respecto de la presentación del informe de las finanzas partidarias correspondiente al mes de agosto de 2010.

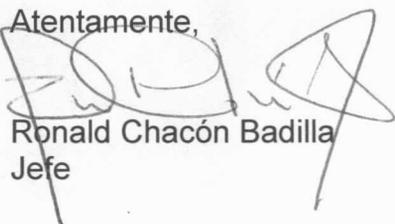
Estimado(a) señor(a):

Para efectos de la presentación del informe de las finanzas partidarias correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del año en curso, este Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos procede a informar la fecha de presentación para el periodo de cita.

En punto a ello, conviene tener presente que el artículo 132 del Código Electoral, Ley n°.8765, publicada en el Alcance n°.37 a La Gaceta n°.171 de 2 de setiembre de 2009, establece que *"El tesorero del partido político estará obligado a informar trimestralmente al TSE, sobre las donaciones, contribuciones o los aportes que reciba. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre la convocatoria y la fecha de la elección, el informe será mensual.(...)"*.

Asimismo, y siendo que el último periodo trimestral reportado ante este Tribunal finalizó en el mes de mayo (véase CIRCULAR DFPP-010-2010 del 14 de abril de 2010), se desprende que el siguiente trimestre comprende los meses de junio, julio y agosto de 2010. En este sentido, por excepción, en cumplimiento de la obligación establecida en el cuerpo normativo de previa cita y teniéndose en consideración que el referido periodo trimestral se contempla el primer mes del periodo electoral de los comicios municipales que tendrán lugar en diciembre próximo, se comunica que el informe correspondiente al mes de agosto deberá ser presentado, a más tardar, el 15 de setiembre del año en curso, mismo que habrá de incorporar la información financiero contable de los meses de junio y julio del presente año, en los términos y condiciones establecidos en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

Atentamente,

  
Ronald Chacón Badilla  
Jefe



RCHB/ragz  
C. Archivo

---

**Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos**  
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica  
Telefax: 2287-5842 • e-mail: dfpp@tse.go.cr